



RENDICIÓN DE CUENTAS GASTOS MENORES SEREMI DE V. Y U. MAGALLANES

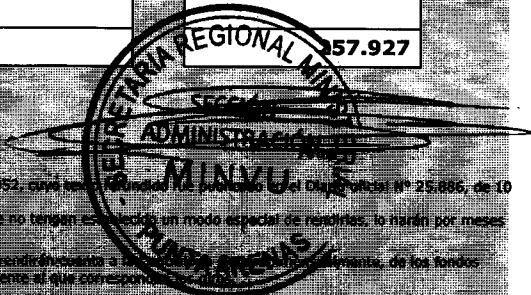
Formulario de rendición de cuentas con campos para: Repartición (SEREMI VIVIENDA REGIÓN DE MAGALLANES), Nombre Completo (MAURICIO GUAQUIN BARCENAS), RUT (9.377.751), Rol (Funcionario), Mes (MAYO), Año (2015), Día Cargo (58), Fecha (21 de ENERO de 2015), y Cheques N° (s). Incluye sub-tablas de gastos por meses (ABRIL, MARZO) con giro N° y montos.

Tabla de gastos con 4 columnas: Fecha, Descripción (Número, Materia, Valor), y Valor. Incluye 28 filas de detalles de gastos y un total final de 257.927.



Punta Arenas, 12 de mayo de 2015. Fecha. IMPORTANTE: Cuando la rendición de cuentas comprende diversos decretos destinados a un mismo fin, la documentación se dividirá en tantos capítulos o legajos como Decretos haya. Asimismo, se debe a cada giro, encabezando estas subdivisiones con el presente formulario. Nombre Materia Valor 257.927

Cuenta	De la cuenta	Valor
		257.927
TOTAL GENERAL		257.927



Punta Arenas, 12 de mayo de 2015
Fecha

A. Del Reglamento para el Gasto y Cumplimiento de los cargos (Ley N° 10.336 del 1952, cuya modificación se hizo en el Decreto N° 25.885, de 10 de Julio de 1964)

ARTICULO 89º. Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan en su modo un modo especial de rendir, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87º. Las funciones de quienes se autoriza para rendir cuentas se referirán al cumplimiento de los fondos asignados en su presupuesto. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los gastos.

ARTICULO 90º. Todos los documentos que constituyen la rendición de cuentas del servidor, se agruparán por artículos, los que se detallarán en un estado que contendrá, en columnas, los siguientes datos:

- 1) Nombres del servidor y su representación;
- 2) Oficina de la administración;
- 3) Naturaleza de la adquisición;
- 4) Número del giro gubernamental y origen de su emisión;
- 5) Documentos con que se fundó la cuenta; y
- 6) Saldo por pagar en poder del interesado, debiendo ser por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se recibe dinero del fomento por lo que se recibe dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables

Con el fin de facilitar el control y revisión de los inventarios, los funcionarios que rinden cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinde cuenta. El no envío de ellas o su presentación incompleta dará motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "Cuadro de Inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, Impreso y diseñado de acuerdo al Oficio N° 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deben rendir cuentas a este Organismo Contralor en el lugar que membore la respectiva Dirección.

GASTOS MENORES SEREMI V. Y U. MAGALLANES 22.12.002	\$ 257.927
GASTOS EN COMBUSTIBLE 22.03.001	\$ 0
GASTOS EN MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS 22.06.002	\$ 0
GASTOS MENORES SEREMI SE CARGA PRESUPUESTARIAMENTE	\$ 257.927
GASTOS OPERACIONES PGC SE CARGA PRESUPUESTARIAMENTE	
TOTAL GENERAL RENDICIÓN DE CUENTA SIN IMPUESTO	\$ 257.927
IMPUESTOS A PAGAR	\$ 1.111
TOTAL A CARGAR PRESUPUESTARIAMENTE CON IMPUESTO INCLUIDO	\$ 259.038